



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

295/90

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 9 de octubre de 1990
Expediente N° 12.076/90

VISTO:

Que la Lic. Sara TOURIÑO de CUADROS, miembro titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 292/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor REGular Asociado con dedicación Exclusiva para la Cátedra: "Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería"; comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que consultado telefónicamente el 1er y 2do suplente, los mismos informan que por razones de fuerza mayor, no pueden estar presente en ésta en la fecha fijada para la constitución del jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias, debe procederse a sustituirla;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar la sustitución de la Lic. Sara TOURIÑO de CUADROS por la Lic. Cármen del Pilar SANTESTEBAN en el jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º Comunicar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
ABA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO.



DCC JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO